



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**3 de junio de 2008  
Resumen General**



## RESUMEN GENERAL

El Colegio de Abogados lucha por los derechos humanos

NOTICIAS DE ALAVA

Llega a Vitoria una muestra itinerante

EL CORREO DIGITAL

La xenofobia de Berlusconi

EL SIGLO DE EUROPA

Marlaska ordena retirar a ETA del callejero de Hernani

PÚBLICO

Crimen de Alovera: el CGPJ ve responsabilidad en una funcionaria

EL MUNDO

## EL COLEGIO DE ABOGADOS LUCHA POR LOS DERECHOS HUMANOS

**Instalará una caravana de contenedores y celebrará debates y conferencias**

VITORIA. Una espectacular caravana integrada por seis contenedores industriales arribará el 5 de junio al centro de la capital alavesa y permanecerá durante una semana auspiciada por el Colegio de Abogados de la ciudad. La muestra, integrada por cinco módulos dedicados a exposición y el último a materiales y organización, buscará dar a conocer los distintos derechos humanos y su reiterada violación en distintos lugares del planeta. El gremio de la abogacía considera que, con esta iniciativa, se logrará concienciar a parte de la ciudadanía sobre las vulneraciones a la vida y a la dignidad que se producen en otros lares y países.

La instalación promete no dejar indiferente a nadie. Los enormes cajones metálicos, de unos seis metros y medio de longitud abundarán en diferentes cuestiones relacionadas con la temática general de esta muestra itinerante que llega a Vitoria.

Así, en el denominado *Sala de los gritos*, el visitante podrá escuchar lo que oyen y padecen las mujeres agredidas. Otro container traerá hasta Gasteiz un elemento desconocido para la mayoría de sus vecinos: un cayuco desde el que los asistentes podrán sentirse por unos segundos en la piel de un inmigrante ilegal. Un tercer módulo mostrará con datos y espectaculares fotografías la situación mundial, todo ello sobre un suelo empapelado con hojas de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que los visitantes no tendrán más remedio que pisotear.

El cuarto espacio revelará, sin tapujos, el estado real de los derechos humanos en el Estado, mientras que, en el quinto y último recinto, un grupo de abogados expertos en orientación y asistencia jurídica asesorarán gratuitamente a los ciudadanos, que podrán plasmar también en este punto sus impresiones sobre la exposición. A buen seguro que las opiniones recogidas mostrarán distintas posturas sobre hechos concretos a denunciar.

**NECESIDAD DE DEBATE** Durante la *Semana de los Derechos Humanos*, sus impulsores fomentarán la visita de centros educativos y colegios a la caravana. El objetivo consistirá en promover el debate entre los jóvenes y concienciarles sobre la importancia del respeto a estos preceptos universales. Simultáneamente, el Colegio de Abogados de la capital alavesa organizará series de debates, conferencias y exposiciones que reforzarán esta misma idea.

"Entendemos que una acción de este tipo es necesaria en estos momentos y que puede y va a contribuir a crear una conciencia social solidaria y de respeto de los valores democráticos de nuestra sociedad", destacaron los portavoces autorizados del Colegio de Abogados. >A.B.



DERECHOS HUMANOS

## Llega a Vitoria una muestra itinerante

31.05.08 -

La Caravana de los Derechos Humanos llega el próximo jueves a Vitoria para denunciar la violación diaria en todos los rincones del mundo de estos derechos fundamentales. Dividida en cinco áreas temáticas, la muestra interactiva abordará grandes lacras sociales como la inmigración ilegal o la violencia de género.

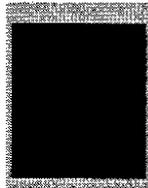
## La xenofobia de Berlusconi

**D**entro del endurecimiento general de las normas contra la inmigración irregular que se está produciendo en el seno de la Unión Europea, el caso de Italia está rompiendo moldes con la puesta en marcha de una ley que equipara una falta administrativa —como lo es la estancia en el país en situación irregular— con un delito.

La ley impulsada por el postfascista ministro del Interior, Roberto Maroni, contiene aspectos tan represivos como las condenas de entre dos y cuatro años de cárcel para cualquier ciudadano extracomunitario que se encuentre en el país en situación administrativa irregular, o las penas de hasta tres años de prisión, más multa de 50.000 euros y confiscación del inmueble, a cualquier natural italiano que alquile una vivienda o una habitación a un inmigrante sin papeles. Esta medida, condena, en la práctica, a la indigencia más absoluta a cualquier persona que viva en el país sin los correspondientes permisos. En toda Italia se calcula que son unas 800.000.

Además, la ley proyectada incrementa en un tercio las penas por la comisión de cualquier delito si su autor es un ciudadano extracomunitario en situación irregular, contempla la expulsión inmediata de todos los sin papeles condenados a penas superiores de dos años —actualmente es para penas superiores a diez años—; amplía de seis meses a dos años el periodo de convivencia de los matrimonios entre ciudadanos italianos y extranjeros para que el cónyuge pueda obtener la nacionalidad, restringe la reagrupación familiar sólo a padres e hijos, se establece la prohibición de que las personas en situación irregular envíen dinero al extranjero, y también está prevista la creación de un banco de datos de ADN para facilitar la identificación de los ciudadanos foráneos.

Pese al principio jurídico de retroactividad de las leyes, no resultará nada fácil para cualquier acusado demostrar —precisamente, por la falta de documentación— que vive en el país con anterioridad de la promulgación de la norma (que está prevista para dentro de dos meses).



Incluso, el nuevo Ejecutivo italiano de coalición entre la derecha y la extrema derecha, llegando mucho más lejos de lo que permite la normativa de la Unión Europea, ha incluido a los ciudadanos comunitarios de otra nacionalidad entre sus objetivos como susceptibles de retención —que no detención, en este caso— en Centros de Internamiento para Extranjeros, y posterior expulsión.

Los socios de la UE ya han advertido de la ilegalidad de esta decisión, aunque británicos, franceses, suecos, españoles o alemanes pueden estar tranquilos. El verdadero objeto de este apartado es la persecución de los ciudadanos rumanos —comunitarios desde 2007—, y, especialmente, de los de etnia gitana, otra

Desde el resto de la Unión Europea y alguna que otra organización internacional, las xenófobas iniciativas del Gabinete de Berlusconi se han llevado más de un tirón de orejas. El Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados (ACNUR) aseguraba en un reciente comunicado firmado por su portavoz, Jennifer Pagonis, que “aunque entendemos que los Estados se enfrentan a considerables retos a la hora de hacer frente a la inmigración ilegal, estamos preocupados por el potencial impacto perjudicial de estas nuevas medidas en Italia”.

También desde el Gobierno español —paradójicamente, impulsor de la Directiva de Retorno— se han dejado oír las críticas contra

tranjería “en el ámbito de la Unión Europea”.

El nuevo secretario de Estado español para la UE, Diego López Garrido, tras reunirse con Ronchi en Madrid, aseguraba que las medidas italianas podrían “afectar a otros países del entorno”, en clara referencia al posible desvío de la inmigración inicialmente dirigida hacia Italia, a Francia y España, al tiempo que consideraba la nueva legislación de Berlusconi “de imposible aplicación práctica”, puesto que “no habría cárceles suficientes ni jueces en Italia para convertir a un millón y medio de personas en delincuentes y, además, las normas penales no tienen carácter retroactivo”.

Pese a que desde Roma se intenta justificar esta durísima normativa porque “Italia tiene una emergencia de seguridad, y Europa debe entenderlo”, diversos juristas españoles han contestado con contundencia esta pretensión legislativa. Para el director del XVIII Encuentro de Abogacía sobre Derecho de Extranjería y Asilo, Javier Monzón, el decreto de ley que prepara el Parlamento italiano es un “auténtico disparate” que “no tiene cabida en la normativa de la Comunidad Europea”. Del mismo modo, el presidente de la Subcomisión de Extranjería del Consejo General de la Abogacía Española, Pascual Aguelo, ha asegurado que “la Convención Europea de Derechos Humanos establece límites que ningún Estado puede traspasar”, agregando que los Derechos Humanos “son universales y, por tanto, afectan a todas las personas”.

Incluso el presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional —que presidiera el macrojuicio por los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid—, Javier Gómez Bermúdez, ha expresado su máximo desacuerdo con la aplicación de sanciones penales a los inmigrantes que se encuentren en suelo comunitario en situación irregular.

El ministro del Interior italiano, Roberto Maroni, es el número dos de la formación de extrema derecha Liga Norte, uno de los principales socios del Gobierno de Silvio Berlusconi. Ha puesto en marcha este más que polémico decreto de ley en sólo diez días desde su toma de posesión del cargo. Está inscrito en una serie de más de 30 medidas que se han dado a conocer como el denominado “Paquete de seguridad”. Una seguridad de la que no van a gozar cerca de 800.000 personas en el interior del país. ●



Roberto Maroni (izqda.), ministro del Interior, apuesta por la represión, la receta por la que abogó Berlusconi en campaña.

de las obsesiones del Cavaliere.

Tras los constantes discursos xenófobos antes y durante la pasada campaña electoral, y que los hechos han demostrado muy efectivos a la hora de la captación de votos entre la clase media transalpina, en el país se han sucedido multitud de actos hostiles, y numerosas agresiones contra la comunidad gitana, en especial, en el sur —donde el papel de la Camorra ha sido determinante—, y que, a criterio de muchas organizaciones de defensa de los Derechos Humanos, en el fondo, esconden intereses inmobiliarios que persiguen la urbanización de las amplias zonas en las que están asentados sus barrios de chabolas (siempre en el extrarradio de las ciudades).

la legislación italiana. En un primer momento, la vicepresidenta primera, María Teresa Fernández de la Vega, realizaba duros reproches al Ejecutivo de Berlusconi, al que acusaba de fomentar la xenofobia. Con el tiempo, y tras la visita a nuestro país del ministro de Política Comunitaria transalpino, Andrea Ronchi, el tono de las declaraciones ha ido descendiendo de intensidad. El pasado 23 de mayo, de la Vega hablaba de lo “mucho” que une a ambos países en materia de inmigración, “aunque pueda haber diferentes sensibilidades”. Eso sí, la vicepresidenta reclamaba “el respeto a los Derechos Humanos y a la dignidad de las personas”, e instaba al Gobierno romano a abordar su política de ex-

# Marlaska ordena retirar a ETA del callejero de Hernani

Dice que mantener nombres de etarras sirve de loa y «humilla» a las víctimas y a los demócratas

ÁNGELES VÁZQUEZ  
MADRID

El juez Fernando Grande-Marlaska sigue un criterio distinto al de la mayoría de sus compañeros de la Audiencia Nacional respecto a las calles dedicadas a miembros de ETA. Lo demostró el pasado 12 de mayo cuando admitió a trámite una querrela contra la alcaldesa de Hernani (Guipúzcoa), Marian Beitialarangoitia, por un delito de enaltecimiento del terrorismo por mantener en el municipio un parque con el nombre de Jose Aristimúño, Pana, y una plaza llamada Gudarién (del soldado vasco).

Ayer volvió a dejarlo claro: el juez interrogó a la regidora y le ordenó retirar los signos públicos: monolitos y placas referentes a Pana, así como los que "puedan existir en cualquier otra parte del municipio". La Ertzaintza deberá verificar que así se ha hecho y "garantizar que no vuelvan a colocarse en ninguna forma gráfica imaginable".

#### Indicios de criminalidad

A Marian Beitialarangoitia le advierte de que "de no proceder en tal sentido" podría entenderse su actitud "como indicio de criminalidad". El auto también considera un indicio en su contra que pidiera "un aplauso lo más caluroso posible" para los presuntos autores del atentado de la T4, en un acto de su partido, Acción Nacionalista Vasca, hechos que investiga el juez Santiago Pedraz.

La alcaldesa, que se negó a contestar a las preguntas de las acusaciones, explicó que el parque se llama así desde que ella tenía 14 años, y se centró en justificar el mantenimiento de la plaza Gudarién, término con el que se denominaba a los soldados vascos en la Guerra



La alcaldesa de Hernani, seguida de su abogado, Iñigo Iruin, saliendo ayer de la Audiencia Nacional. MARIA JARA

#### Advierte de que no cumplir sus órdenes será un indicio de criminalidad

#### La regidora recuerda que tenía 14 años cuando se dedicó el parque a un etarra

Civil, y que los miembros de ETA utilizan para sí mismos.

El juez destaca que "existe una mínima duda razonable sobre la verdadera intención que guió el acuerdo municipal", porque sólo los concejales de Herri Batasuna lo votaron, mientras que el resto de grupos proponía llamar a la plaza Nagusia (Mayor), "y cuesta creer que en el caso de haber sido la intención la hoy manifestada por la imputada", todos los demás partidos "se hubieran opuesto". Pero, por esa duda, no adopta ninguna medida respecto a la plaza Gudarién, ni sobre pancartas alu-

sivas a ETA, "ya que su retirada son competencia de otras autoridades". Marlaska se limita a ordenar retirar el nombre del parque Pana, cuya militancia en ETA acredita tanto la Policía como la Guardia Civil.

#### Como máxima autoridad

Marlaska tiene en cuenta que Beitialarangoitia no ha realizado ningún acto contra la denominación del parque, "aún habiendo sido requerida -por medio de una carta en diciembre- como máxima autoridad", lo que "implica, como máxima representante, una voluntad cierta de loar al men-

cionado miembro de la organización terrorista ETA".

"A nadie se le puede negar que el mantenimiento de la placa en el citado parque, conlleva la actualidad en su loa personal, en su conducta criminal y determina una humillación constante en el sentimiento legítimo no sólo de las víctimas, sino de cualquier ciudadano con sólidos principios democráticos", señala la resolución. •

#### Más información

AUTO DEL JUEZ FERNANDO GRANDE-MARLASKA  
<http://www.publico.es/121715>

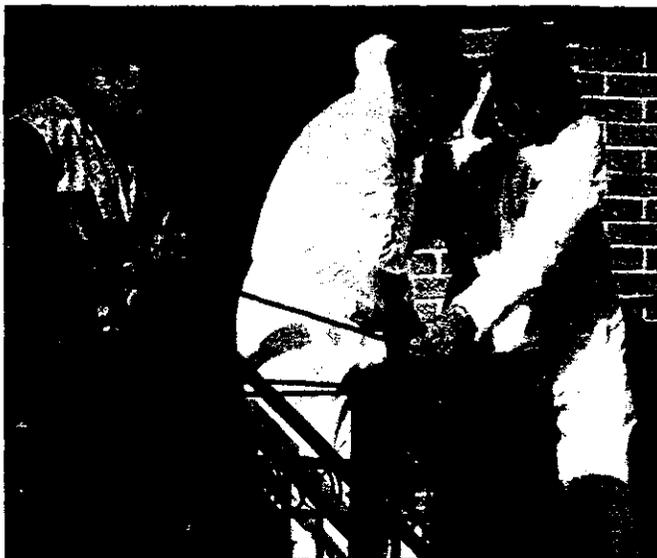
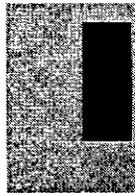
#### UN DOBLE CRITERIO

#### La Audiencia Nacional

El juez Fernando Grande-Marlaska considera que es competencia de la Audiencia Nacional investigar las querrelas presentadas por Dignidad y Justicia por enaltecimiento del terrorismo, independientemente de si fue o no la actual Corporación quien puso el nombre cuestionado, ya que el hecho de mantenerlo supone una "loa" al terrorista en cuestión. En su auto de ayer recuerda que no hay jurisprudencia "pacífica" de la Sala de lo Penal alegable al caso. Se refería así al auto de la Sección Tercera de lo Penal que ordenó al juez Santiago Pedraz admitir a trámite una querrela contra el alcalde de Arrigorriaga, porque dedicar una calle a una persona tiene la intención de ensarzarla u homenajearla.

#### La vía administrativa

El resto de los jueces de instrucción no admiten a trámite estas querrelas, al entender que el cambio de nombre de una calle debe promoverse en la vía administrativa. Con este criterio, compartido por la Fiscalía, la Sección Cuarta de lo Penal confirmó el archivo de una querrela contra el alcalde de Amorebieta, al entender que el regidor no tuvo ninguna participación en la elección del nombre. Aunque a primera vista parece que los casos de Amorebieta y Arrigorriaga son idénticos, fuentes jurídicas consultadas por EP los diferencian porque este último municipio rechazó una moción en la que se solicitaba el cambio de denominación de la plaza cuestionada. El auto de la Sección Tercera no explicaba este dato.



Agentes de la Guardia Civil retiran uno de los cadáveres del crimen de Alovera. / EFE

## Crimen de Alovera: el CGPJ ve responsabilidad en una funcionaria

MARÍA PERAL

MADRID.- La Inspección del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) no ve responsabilidad disciplinaria en la actuación de los jueces que intervinieron en las diligencias que afectaban a Sylvina Bassani, asesinada el 10 de abril en Alovera (Guadalajara) por su ex marido, el sargento José Javier Lacasa. El hombre también mató al nuevo compañero sentimental de la mujer, el teniente Andrés Marzal, y luego se suicidó.

El último informe de la Inspección sobre el crimen de Alovera sí aprecia responsabilidad disciplinaria en una de las funcionarias que se encargó de las diligencias y que no cumplimentó las instrucciones de la magistrada ni le dio cuenta de los escritos presentados por la defensa de Sylvina.

La Comisión Disciplinaria del CGPJ ya examinó el 29 de abril cuál fue la actuación judicial desde la primera denuncia de la mujer. Bassani denunció inicialmente a su marido en 2005, aunque se retractó. La siguiente denuncia se produjo en septiembre de 2006 y en aquel momento se impuso a Lacasa una orden de alejamiento. La víctima alertó reiteradas veces sobre el incumplimiento de esa orden.

La mayoría de los miembros de la Comisión Disciplinaria no vieron en aquella primera reunión ningún motivo para expedientar a los jueces

que intervinieron en el procedimiento. No obstante, la Comisión acordó que ampliase sus informes explicativos tanto la magistrada que era titular del Juzgado número 5 de Torrejón en septiembre de 2006 como el juez sustituto que se hizo cargo de ese órgano judicial durante la baja maternal de la anterior.

Tras los nuevos informes, la Inspección ha propuesto que el CGPJ se dirija a la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid para que depure la posible responsabilidad de una funcionaria que no proveyó las minutas de la juez, hasta el punto de que los *post it* con las instrucciones permanecían sin cumplimentar en el procedimiento cuando llegó la nueva titular del Juzgado, cuatro semanas antes del asesinato de Sylvina.

Por su parte, el director general de Justicia de Madrid ha comunicado al CGPJ que está investigando la actuación de la psicóloga adscrita a los Juzgados, Isabel Tagle.

■ La caravana que ha llevado por 26 provincias españolas a la familia de Mari Luz Cortés, la niña de Huelva asesinada presuntamente por el pederasta Santiago del Valle, regresó ayer a su ciudad después de haber recogido en torno a un millón de firmas en apoyo de su petición de que este delito sea castigado con la cadena perpetua. La caravana recorrerá hasta octubre las provincias que le faltan.